Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es

OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

MES DE DICIEMBRE, 2024

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
➢ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de SENAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➢ Presentación y Aprobación plan de actividades del POA 2025.	Que participen jóvenes en la ejecución del POA Que sea monitoreado por parte del distrito de la Red de Jóvenes Actualización y verificación de las actividades para realizarlas durante el año 2025 Que estén creadas en un plan estratégico para que a través del POA se ejecuten.
➢ Remisión de casos de vulneración de los derechos de los	Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso

niños a la institución de SENAF.	Que sea padre, madre o un familiar Portar DNI
➢ Charlas prevención de embarazos en adolescentes.	Que tenga una edad 14 a 20 años Autorización por parte de los padres si es menor de edad.
➢ Monitoreo de los huertos juveniles en las comunidades beneficiadas e implementación de capacitación.	Presentar una autorización por parte del presidente del grupo Enviar evidencia del proceso del desarrollo del huerto Tener una edad de 14 a 30 años

Lic. Juan Carlos Pérez

Oficina Niñez y Juventud